INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 168/2016

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EDILICIO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

ANEXO N° 6 – "ADENDA"

CONTRATO N° 036/2017

CONSORCIO PORA

AÑO 2018

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 06 DEL CONTRATO N° 036/2017

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de Octubre del año 2.018 **el Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **CONSORCIO PORA.**, con RUC N° 80096055-6, domiciliada en la calle Capitán Rivarola N° 933 c/ Teodoro S. Mongelos (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Luis Federico González**, con Cédula de Identidad N° 741.906, de acuerdo a la Escritura Pública N° 83, de fecha 22 de diciembre de 2016, pasada ante la escribana Zully Jacqueline Ferreira, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 036/2017, suscripto en fecha 24 de Febrero de 2017, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 103-084/16 de fecha 16 de Diciembre de 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 168/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EDILICIO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 073-015/18 de fecha 24 de octubre del año 2018 dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su ARTÍCULO 1°) resuelve: ***APROBAR*** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 036/17 suscripto con la firma CONSORCIO PORA, en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 168/16 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EDILICIO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"** estableciendo la ampliación del plazo de ejecución de obras por razones de fuerza mayor, por el término de 4 (cuatro) meses más.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato y sus Anexos quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**
LUIS F. GONZALEZ Representante Legal CONSORCIO PORA	Econ. Armando Rodríguez Presidente INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística